

18 de Enero 2023

Siendo las 10hs nos encontramos a la UBP del barrio Villa Talleres, para llevar adelante lo meso de trabajos de dicha locación.

Se encuentran presentes, del Municipio de Lanús: Gustavo Klepith (Abordaje Territorial), Samuel Anzino (ACUMAR), Teresita Rossetto (DGN); Celeste Cequeiro (Desarrollo Urbano, Munic. de Lanús).

Comienza hablando Gustavo, comentando acerca de las novedades en el barrio y presentando a los participantes.

Continúa Celeste explicando de como se establecerá el proyecto de casa o las próximas relocalizaciones (mostrando viviendas afectadas, mapa mediante). Los vecinos comentan que a lo espacio e abrir pretenden se lleve adelante un espacio público como ser una plaza, pero abrir el espacio público (para lo cual han firmado en acuerdos) solicitado a través de un petitorio. Por otro lado, desde Abordaje Territorial se explica las razones de las adjudicaciones a torno a las 4 viviendas próximas a relocalizar, incluyendo tipologías y razones geográficas para desconectar los espacios e abrirse una vez hechas las relocalizaciones. A aclarar que, una vez realizada esta relocalización, se continuará con la próxima etapa de 9 viviendas, nuevamente atendiendo las tipologías correspondientes a estas nuevas viviendas, entre las cuales se

encontrarán afectadas familias a las que
 corresponderá según el formato de viviendas,
 2 o 3 habitaciones. Una vez se solicite
 se revea la adjudicación de las próximas
 viviendas teniendo en cuenta las diversas
 problemáticas de los vecinos afectados.
 Desde ACUMAR se aclaró que hay un
 censo original existente desde el año
 2012, con un protocolo correspondiente
 a lo caso MENDOZA, respetando los
 criterios de relocalización (por ej. 2 personas
 por habitación), evitando de este modo
 situaciones de hacinamiento, siendo
 esta justamente la raíz de las relocalizacio-
 nes. En cuanto a solicitar en la próxima
 relocalización se adjudique una vivienda
 a Jimena Castro (quien padecía un
 incendio en su vivienda). Desde el
 Municipio se aclaró que el compromiso
 con la vecina estuvo en torno a una
 existencia con materiales para la reconstrucción
 de la vivienda, teniendo a su to que
 por protocolo, según su tipología no
 ha podido ser relocalizado en el
 mismo modo que se ha llenado delante
 los ojos de ella y chocó del caso de
 lo feminicidio.
 Entre las partes intervinientes se determinó
 buscar una solución provisoria para el
 caso de Jimena Castro, atendiendo la
 urgencia de su situación actual (condición
 de calle). Desde lo Defensoría y Acummar

solicitó el número de nota de los servicios de ley y gas, a los fines de agilizar el procedimiento. Se explicó a los vecinos y en particular a Jimeno que se trasladaría a la posibilidad de mudarse provisionalmente a ella y a su familia a uno de las 4 unidades de la actual etapa, pero luego finalmente reubicarlo a uno de las unidades de 3 habitaciones. Al mismo tiempo se continuará buscando materiales a los fines de reparar su vivienda actual. Todo lo cual se estableció con el consenso de Jimeno y los vecinos presentes. Siendo las 11:15 se dio por finalizado el mesaje de trabajo, dejando como fecha para la próxima el día 21 de Mayo a las 10 hs, nuevamente a la UBP.











PRISCILA PERALTA


